GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 995

N° Int.: 13191407

OVALLE, 17/09/2020

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Peterly ANTHONY de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Peterly ANTHONY de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador NUTRICION ANIMAL OVALLE LIMITADA.

FECHA INICIO: 15/09/2020 FECHA VENCIMIENTO: 15/01/2021

 $$\rm 2.-$  PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR OVALLE \*

CHILE \*

CHILE \*

IVÁN ESRINOZA BARDAVID GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/RETA/CHVV [701]17/09/2020

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo